ANUNCIO de 28 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la SET «El Olivillo» y la SET «Puerto de Santa María», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 1867/2007).

Expte.: AT-8412/06.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/20, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, de línea aérea de 66 kV que discurre entre la S.E.T «El Olivillo» y la S.E.T «Puerto de Santa María», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla.

Descripción de la instalación:

Origen: Futura subestación Parque eólico El Olivillo.

Final: Subestación Puerto de Santa María.

Longitud: 12.008 Km. Tramo en S/C: 8.070 Km. Tramo en D/C: 3.938 Km.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María.

Tipo de instalación: Aérea doble y simple circuito (D/C-S/C).

Tensión de servicio: 66 kV Aérea.

Conductor: LARL-180.

Cable de tierra: Compuesto tierra/OPGW-48 (acero y fibra óptica).

Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes.

Aisladores: composite ISI-CAN-A18-70BS.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 28 de marzo de 2007. La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TRAMO I

		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					
N° PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERM. MUNIC	PARAJE	N° PLA. S/ CAT.	POL. N°	VUELO (m) LONG SUPERFICIE (M²)		APOYOS N°	O.T. (m²)	CULTIVO	
1	ANTONIO RUIZ MATEOS RODRÍGUEZ AV/ DE LA MARINA Nº18 C.P. 11520	Jerez de la Frontera	El Olivillo	70	3	130	1.729	1	400	labor secano o cereal secano, improductivo	
2	GARCIA GUTIERREZ EDUARDO C/ TORNERIA N° 6 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	San Jose de Prunes	72	3	995	13.777	2,-3		labor secano o cereal secano, improductivo	
3	MATEOS LOPEZ LUIS C/ PORVERA N°20 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Barrosillo	73	3	98	1.000	4	200	labor secano o cereal secano	
4	CARRETERA AMARGUILLO DIPUTACION DE CADIZ PZ DE ESPAÑA C.P. 11006	Jerez de la Frontera	-	9002	2	17	-	-	-	vía de comunicación dominio público	
5	GARCIA GUTIERREZ EDUARDO C/ TORNERIA Nº 6 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	San José	39	2	476	6.183	5	400	labor secano o cereal secano	

	DATOS DE LA FINCA AFECCIÓN									
N° PLA.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN			N° PLA.		\/1		T T		CULTIVO
S/ PROY.		TERM. MUNIC	PARAJE	S/ CAT.	POL. N°	LONG	JELO (m) SUPERFICIE (M²)	APOYOS N°	0.T. (m²)	COLIIVO
6	GARCIA FERNANDEZ - PALACIOS MARIA C/ PORTERIA C.P. 11402	Jerez de la Frontera	San José	43	2	1006	14.460	6,-7,-8	1200	labor secano o cereal secano
7	CANTOS ROPERO MARIA LUISA C/ SEVILLA Nº 12 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	10	2	427	5.305	9	400	labor secano o cereal secano
8	ARROYO DEL CUCO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9005	2	18	-	-	-	hidrografía natural (río, laguna,)
9	CANTOS ROPERO MARIA LUISA C/ SEVILLA Nº 12 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	51	2	147	3.145	-	100	labor secano o cereal secano
10	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA N°11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	34	2	603	7.534	10,-11	800	labor secano o cereal secano improductivo
11	ARROYO DE ALIJAR AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9007	2	4	-	-	-	hidrografía natural (río, laguna,)
VL-12	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA N°11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	34	2	97	309	-	100	
13	PICARDO ARANDA MARIA C/ PORVERA N°11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	35	2	606	9.132	12	400	labor secano o cereal secano, improductivo
14	SIERRA ROMÁN JOSE Y MIGUEL CL/ BULERIA N°5 Y N°13 C.P. 11404	Jerez de la Frontera	El Herrador	48	2	340	3.226	13	400	labor secano o cereal secano
15	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES N°6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	El Herrador	8	2	803	7.706	14-15-16	1200	labor secano o cereal secano
16	ARROYO DEL TABAJATE AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Jerez de la Frontera	-	9006	2	16	-	-	-	hidrografía natural (río, laguna,)
17	PICARDO ARANDA MARIA CL/ PORVERA N°11 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Herrador	1	97	25	289	-	100	labor secano o cereal secano
18	CARRETERA C-440 SANLUCAR - ALGECIRAS CA ANDALUCIA AV/ ROMA PALACIO SA	Jerez de la Frontera	-	9004	96	56	-	-	-	vía de comunicación dominio público
19	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES N°6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	Montana	29	96	71	472	17	400	labor de secano o cereal secano
20	HEREDEROS DE JOSE MARÍA PICARDO ARANDA, CB PZ/ MAURIES N°6 PL7 PTA-B C.P. 11402	Jerez de la Frontera	El Herrador	1	96	1256	18.050	18-19-20	1200	labor secano o cereal secano, improductivo, dehesa de pastos
21	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA N°2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	1	4	105	1.339	-	100	labor secano o cereal secano

			DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					
N° PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERM. MUNIC	PARAJE	N° PLA. S/ CAT.	POL.		JELO (m) SUPERFICIE	APOYOS		CULTIVO		
					0, 0,		LONG	(M ²)	N°	(m²)		
	22	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA N°2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	870	11.952	21-22- 23-	1200	labor secano o cereal secano. Improductivo	

TRAMO III

	DATOS DE LA FINCA AFECCIÓN										
N° PLA.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN			N° PLA.	. POL.	1/1		T T			
S/ PROY.	THO TETANIO I DINECCION	TERM. MUNIC	PARAJE	S/ CAT.	N°	LONG	JELO (m) SUPERFICIE (M²)	APOYOS N°	0.T. (m²)	CULTIVO	
22	PICARDO ARANDA MARIA CL/POR- VERA N°2 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	249	1.598	23	400	labor secano o cereal secano Improductivo	
37	MANZANERO BUADA MERCEDES CL/ VERACRUZ N°14 C.P.11520	Puerto Santa María	El Gallo	13	3	132	1.994	24	400	labor secano o cereal secano, improductivo	
38	MAYOLIN VARELA MANUEL; JOAQUIN;FRANCISCA; MIGUEL;JUAN; ANTONIO; M°CARMEN; TOMÁS CL/FONTANA N°3; BO SAN DIEGON°12; CL/DE LA BOLSA N°21 PL3 PTA-1; CL/MOLINEROS N°9; CL/SAN BENITO; CL/DEL GANADO N°28 PL1 PTA-C; CL/JOSE RODRIGUEZ DEL MORAL N°37; AV/DEL CERRO FALON N°2	Puerto Santa María	Campín Chico	11	3	188	3.237	-	100	viña secano improductivo. labor secano o cereal secano	
39	MAYOLIN VARELA MIGUEL CL/MOLINEROS N°9 C.P. 11402	Puerto Santa María	Campín Chico	12	3	17	168	-	100	viña secano. labor secano o cereal secano	
40	MANZANERO BUADA MERCEDES CL/ VERACRUZ N°14 C.P. 11520	Puerto Santa María	El Gallo	13	3	482	6.681	25-26	800	labor secano o cereal secano. improductivo	
41	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Blanca Sanchez	14	3	160	2.800	-	100	labor secano o cereal secano	
42	GONZALEZ FIGUEROA MANUEL CL/ BLAS INFANTE N°8 C.P. 11500	Puerto Santa María	Blanca Sanchez	8	3	175	3.015	-	100	labor secano o cereal secano	
43	MANZANERO BUADA Mª LUISA AV/ ANA DE VILLA N°13 C.P. 11520	Puerto Santa María	Chapín	5	3	454	4.542	27-28	800	labor secano o cereal secano	
44	ARROYO DEL GALLO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9003	3	12	-	-	-	improductivo	
45	MANZANERO BUADA Mª LUISA AV/ ANA DE VILLA N°13 C.P. 11520	Puerto Santa María	El Bonete	6	3	70	1.304	-	100	labor secano o cereal secano	
46	ARROYO DEL GALLO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9003	3	8	-	-	-	improductivo	
47	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	El Bonete	15	3	63	1.242	-	100	labor secano o cereal secano. improductivo	

	DATOS DE LA FINCA									
	DDODIETADIO V DIDEGGIÓNI				1	AFECCI				
N° PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TERM. MUNIC	PARAJE	N° PLA. S/ CAT.	POL. N°	LONG	JELO (m) SUPERFICIE (M²)	APOYOS N°	0.T. (m²)	CULTIVO
48	DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	Vereda Chapitel	9001	3	7	-	-	-	improductivo
49	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	El Bonete	2	18	14	264	-	100	labor secano o cereal secano
50	CARRETERA PUERTO - SANLUCAR DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9003	17	27	-	-	-	improductivo
51	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballeras	42	17	10	164	-	100	labor regadio o cereal riego
52	ARROYO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9009	17	14	-	-	-	improductivo
53	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballeras	42	17	403	4.950	29	400	labor regadío o cereal riego
54	ARROYO AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9008	17	6	-	-	-	improductivo
55	PRAVIA FERNANDEZ RAMON CL/MEDINA N°47 C.P. 11406	Puerto Santa María	Las Caballe- rias	41	17	165	1.611	30	400	labor regadío o cereal riego
56	ARROYO DEL FRONTÓN AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA)	Puerto Santa María	-	9006	17	5	-	-	-	improductivo
57	CAMINO DE VAINA DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9004	17	14	-	-	-	improductivo
58	MORENO QUIROS MANUEL CL/ DR FLEMING N°58 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	17	17	79	1.213	-	100	labor regadío o cereal riego
59	CARABALLO BELTRAN RAFAEL CL/ CARLOS V N°9 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	18	17	563	5.994	31-32	800	labor regadio o cereal riego
60	CAMINO DETALLE TOPOGRAFICO C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9005	17	4	-	-	-	improductivo
61	GOMEZ DELGADO FRANCISCO CL/ESPOLETA Nº12 C.P. 11500	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	9	17	580	8.046	33	400	labor regadio o cereal riego
62	MARTIN ARROYO PEREZ DE LA LASTRA MANUEL CL/ GRAL VARELA N°1 C.P. 11520	Puerto Santa María	Cortijo Vaina	8	17	37	252	34	400	labor regadío o cereal riego

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Ralabota», en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1834/2007).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, del parque eólico «Roalabota», en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Becosa Desarrollo de Tecnologías Aplicadas, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 19 aerogeneradores tripalas modelo AW77 cIII-1.5, de 77 metros de diámetro y 80 metros de altura de buje, con generador asíncrono con 12 kV. De los 19 aerogeneradores, 18 son de 1500 kW de potencia y uno de ellos de 1050 kW, lo que supone un total de 28,05 kW de potencia instalada.
- Líneas subterráneas de media tensión, en 12 kV.
- Red de caminos para acceso a los aerogeneradores.
- Una Subestación Transformadora de 20/12 kV, 30 MVA.

Posición 12 kV:

- Tipo Interior, Simple barra.
- 1 posición de secundario de transformador de potencia.
- 4 posiciones de línea de entrada de aerogeneradores.
- 1 posición de transformador de SS.AA.

Posición 20 kV:

- Tipo intemperie, simple barra.
- Transformador de 20/12 kV, 30 MVA, con regulación en carga.

- 1 interruptor tripolar.
- 1 seccionador con p.a.t.
- 3 transformadores de intensidad para media y protecciones.
- 3 pararrayos unipolares 20 kV, con contador de descarga.
- 1 transformador de intensidad toroidal.
- 1 resistencia de puesta a tierra de neutro.
- Potencia instalada total en el parque 28,05 Mw.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días, (por haber sido declarado el trámite de urgencia)a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 20 de marzo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

				LIVEO I DEIXEO		AFECCIÓN (m²)				
POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TÉRMINO	PARAJE	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal	Servidumbre	CULTIVO		
79	9062	Diputación Provincial de Cádiz Av Ramón de Carranza 11 11071 Cádiz	JEREZ DE LA FRONTERA	ROA LA BOTA	0,0	0,0	1.235,0	CA-3109 El Portal		
79		Ayuntamiento de Jerez de la Frontera Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)	JEREZ DE LA FRONTERA	ROA LA BOTA	5.796,0	0,0	5.796,0	Camino de Roa la Bota		
79		Ayuntamiento de Jerez de la Frontera Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos. 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz)	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	39,0	0,0	39,0	Camino de Bolaños		
79		Agencia Andaluza del Agua Avda. Carlos III, s/n Pabellón de la Prensa. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	28,0	0,0	16,0	Cauces innomina- dos Agencia an- daluza del Agua		
79		Compañía Logística de Hidrocarburos Mendez Alvaro, 44 28045 Madrid	JEREZ DE LA FRONTERA	FRÍAS	217,0	0,0	124,0	Oleoducto		